

Convocatoria a la Licitación Pública Normativa Federal

Ente Público:	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Número de procedimiento:	LA-72-047-913069969-N-4-2025
Descripción de la contratación:	Muebles de oficina, estantería y equipo de administración, Servicios de consultoría y asesoría, Capacitación, Muebles, excepto de oficina y estantería, Bienes informáticos y Equipo Educativo y Recreativo para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Entidad Federativa:	Hidalgo

**Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Resumen de convocatoria**

De conformidad con los Artículos 40 y 41 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> o bien en: Carretera Tenango a San Bartolo km. 2.5, Loc. El Desdavía, Tenango de Doria. C. P. 43487, teléfono: 771 247 4012, los días 20 de noviembre al 04 de diciembre del año en curso de las 09:00 hrs. a las 17:30 hrs. de lunes a viernes, con el siguiente horario de las 09:00 hrs. a las 17:30 hrs.

Licitación Pública Nacional No. LA-72-047-913069969-N-4-2025	
Descripción de la licitación	Muebles de oficina, estantería y equipo de administración, Servicios de consultoría y asesoría, Capacitación, Muebles, excepto de oficina y estantería, Bienes informáticos y Equipo Educativo y Recreativo para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	21 de noviembre de 2025
Periodo de obtención de bases:	21 de noviembre de 2025
Junta de Aclaraciones	28 de noviembre de 2025 a las 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	05 de diciembre de 2025 a las 11:00 hrs
Fallo	08 de diciembre de 2025 a las 12:00 hrs

Universidad Intercultural del estado de Hidalgo, Hidalgo, a 21 de noviembre de 2025

**Dr. Lorenzo Arroyo Márquez
Rector**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-047-913069969-N-4-2025**

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

- 1.- CONDICIONES GENERALES
- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES
- 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.3. CONDICIONES DE PAGO
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.12. GARANTÍAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 1.17. LICITACIÓN ò PARTIDAS DESIERTAS
- 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
- 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS
- 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)

DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL O ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES O ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VIII.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO IX.- PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD

DOCUMENTO X. FORMATO 32-D.

DOCUMENTO XI.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
- 2.5. FORMATO 32-D

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
UBICADA EN CARRETERA TENANGO A SAN BARTOLO K.M. 2.5, LOC. EL DESDAVÍ,
TENANGO DE DORIA. C.P. 43487

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ELECTRÓNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-047-913069969-N-4-2025

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS: 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-047-913069969-N-4-2025, PARA MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA, CAPACITACIÓN, MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA, BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE CONVENIO DEL SUBSIDIO EXTRAORDINARIO **0687/25**, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

NOTA PARA LA CONVOCANTE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1, 2, 3, 7 FRACCIÓN VI, 15, 16 FRACCIÓN I Y XXVIII, 36 FRACCIÓN I, XI, XII, XIII Y XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO; TENDRÁN LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLAN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO SERÁ SUPERVISADO POR LOS ASESORES NORMATIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS.

POR OTRA PARTE, EN LOS ACTOS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES NORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES CITADO.

1.1. DESCRIPCIÓN DE **LOS BIENES Y SERVICIOS** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS **BIENES Y SERVICIOS** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1. LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **81 PARTIDAS**.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA TOTAL PARA LAS **81 PARTIDAS** SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

SI DURANTE ESTE LAPSO DE ENTREGA EXISTIERA ALGÚN INCONVENIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ES IMPORTANTE NOTIFICAR INMEDIATAMENTE A LA CONVOCANTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIEN (ES). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE **NACIONAL NO. LA-72-047-913069969-N-4-2025, PARA MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA, CAPACITACIÓN, MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA, BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO.**

SERÁ LA SIGUIENTE: LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, **EL PROVEEDOR ASUMIRÁ** LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE **LOS BIENES Y SERVICIOS**.

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL DE LAS 81 PARTIDAS SE EFECTUARÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA **LOS BIENES Y SERVICIOS**. EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGA ANTICIPO

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE **“SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA”**

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN CARRETERA TENANGO A SAN BARTOLO K.M. 2.5, LOC. EL DESDAVÍ, TENANGO DE DORIA. C.P. 43487 EN HORARIO DE 9:00 AM A 05:30 PM DE LUNES A VIERNES.

1.6 PRORROGAS.

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.**

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRAS MX, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y 45 DE SU REGLAMENTO, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRANET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HRS., DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX; CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES DE **MANERA ELECTRÓNICA**, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR INTEGRANTES DEL COMITÉ Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 08 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HRS., DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 15:00 HORAS**, EN OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 66 y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY EN LA MATERIA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

III. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

1.12 GARANTÍAS

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES Y SERVICIOS** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS **BIENES Y SERVICIOS NO** ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **BIENES Y SERVICIOS** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

A) LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR **PARTIDA**.

B) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.

D) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES Y SERVICIOS** OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SÍ COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTÓ DE LOS **BIENES Y SERVICIOS**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

C) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.

b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUEN A LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.

e) LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

A) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

B) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **ADQUIRIR LOS BIENES** QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ò PERJUICIO A LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**.

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS **BIENES Y SERVICIOS** QUE HAYAN SIDO **ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.**

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO** PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTÍCULOS 51 DE SU REGLAMENTO.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN III Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
- B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y
- C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
- B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

- I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;
- II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;
- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS **BIENES Y SERVICIOS**.

EL PRECIO DE LOS **BIENES Y SERVICIOS** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX, DIRIGIDA A **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA COMO LO INDIQUE EL SISTEMA COMPRAS MX.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN (TODO TRAVÉS DE COMPRAS MX);

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN. (A TRAVÉS DE COMPRAS MX).

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL LASAS, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.

B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL EFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO), O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)
LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SEÑALAN EL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL BIEN O SERVICIO, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE DE CONTENER MARCAS, MODELOS E IMÁGENES SOLO DE LOS BIENES COTIZADOS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

NOTA: EN PLATAFORMA SUBIR UN SOLO ARCHIVO QUE CONTENGA EN UN PRIMER MOMENTO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SEGUIDA DE LA TÉCNICA. AL FINAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEÑALAR LAS PARTIDAS COTIZADAS Y EL MONTO TOTAL DE LO COTIZADO.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO IX.- PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD.

DOCUMENTO X. FORMATO 32-D

DOCUMENTO XI.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 12)

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DEBERÁ INCLUIR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA

EFFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ

L. C. Gabriel Galván Pardo
Secretario Administrativo
PRESIDENTE

Mtra. Yoshelin Vargas Castelán
Secretaria Académica
VOCAL

Ing. Jaime Salinas Pérez
Director de Planeación y Evaluación
SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Ricardo Suarez Aguilar
Director de Vinculación y Difusión
VOCAL

Lic. Juan Manuel Ramírez Solares
Subdirector de Administración y Finanzas
VOCAL

Lic. Maximino Hernández Caro
Jefe de Departamento de Presupuesto
VOCAL

Lic. María de Lourdes Arroyo Cruz
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales
VOCAL

L.D. Emmanuel Dorantes Castillo
Abogado General
ASESOR

L.D. Daisy Jazmín Ponce Alvarado
Titular del Órgano Interno de Control
ASESOR

ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOVIEMBRE 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-047-913069969-N-4-2025, MATERIAL DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, MATERIAL DE LIMPIEZA Y ACTIVOS INTANGIBLES PARA LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

NO.	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	3	PIEZA	TERMO 9QT TRANSPORTE DE VACUNAS CON REFRIGERANTES TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNAS CON CAPACIDAD DE 9 QT. FABRICADO EN POLÍMERO ANTIMICROBIANO SIN HEMOTOXICIDAD TAPA DE SELLADO HERMÉTICO, CAPAZ DE MANTENER UNA TEMPERATURA INTERNA POR DEBAJO DE LOS 8° C, ESTANDO A UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 42° C COLOR CLARO LAVABLE INCLUYE: 6 BOTELLAS REFRIGERANTES INTERIORES SIN GEL (ICE PACK) QUE FORMAN UNA CÁMARA FRÍA INTERIOR, LAS DIMENSIONES DE LOS REFRIGERANTES SON DE ACUERDO A LA CAPACIDAD INTERNA DEL TERMO Y CUBREN TODAS LAS PAREDES.
2	6	PIEZA	ESTANTE MÓVIL CROMADO - 36 X 18 X 69" H-3885 4 REPISAS, LAS REPISAS SE AJUSTAN EN INCREMENTOS DE 1". RUEDAS GIRATORIAS DE 5" CON SEGURO INCLUIDAS. CERTIFICADA POR NSF.
3	10	PIEZA	CASCOS PARA CICLISMO: 17 AIREACIONES CIERRE DE LA CORREA DE BARBILLA: CLIP AJUSTE OCCIPITAL: RUEDA 360° ALMOHADILLAS: DESMONTABLES Y LAVABLES (DISPONIBLE EN SPV) VISERA: FIJA, DESMONTABLE ESTRUCTURA EXTERIOR: POLICARBONATO INMOLD COMPATIBILIDAD: COLA DE CABALLO Y ALUMBRADO CON FIJACIÓN (DETRÁS) VOLUMEN OCUPADO TALLA M: LONGITUD:30 CM, ANCHO: 21 CM, ALTURA: 15.5 CM
4	20	PIEZA	MOCHILAS PARA SENDERISMO: CAPACIDAD: 60 LITROS ESTRUCTURA INTERNA DE ALUMINIO PARA MAYOR SOPORTE Y ESTABILIDAD. COMPATIBLE CON SISTEMAS DE HIDRATACIÓN Y PUERTO DE ACCESO PARA LA BOLSA DE HIDRATACIÓN. INCLUYE COBERTOR IMPERMEABLE CORREAS Y ALMOHADILLAS EN ESPALDA Y CADERAS RESPIRABLES Y ANATÓMICAS. CORREAS PARA HOMBROS Y CINTURÓN DE CADERAS AJUSTABLES PARA MAYOR COMODIDAD. CORREAS DE COMPRESIÓN Y CORREAS DE ESTERNÓN AJUSTABLES. CIERRE FRONTAL Y BOLSILLOS LATERALES CON CIERRE CON ACCESO A LA PARTE INFERIOR. CUERDAS BUNGEE ELASTICADAS PARA PORTAR ACCESORIOS. COMPARTIMIENTO INTERNO CON SEPARACIÓN. MATERIAL POLIÉSTER
5	20	PIEZA	BOLSA PARA DORMIR, SACO RECTANGULAR COMODIDAD A 12° C TEMPERATURA EXTERIOR MÁS O MENOS 5° C. EL SISTEMA ROLL CONTROL MANTIENE EL SLEEPING BAG RECTO MIENTRAS LO ENROLLA. CREMALLERA ZIPFLOW PARA UNA APERTURA Y CIERRE SIN ENGANCHES. BOLSA DE TRANSPORTE INCLUIDA. MEDIDAS: 187 X 72 CM.
6	1	PIEZA	MALETA GRANDE DE 28" PULGADAS RÍGIDA, EXPANDIBLE, CANDADO DE SEGURIDAD, 8 RUEDAS, MATERIAL: 100% ABS LIGERO Y DE ALTA RESISTENCIA. *MEDIDAS DE LA MALETA EN SI: ALTO: 70CM ANCHO: 47CM PROFUNDIDAD: 31CM (LAS RUEDAS MIDEN 7CM, TOTAL DE ALTURA 77CM). PESO: 4500G. VOLUMEN: 102L

7	1	PIEZA	PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECTAR SPECTRA 80 PULG. ESPECIFICACIONES: TAMAÑO: 203 X 203 CM PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECTAR, FORMATO DE 80 PULGADAS, CON GROSOR DE 0.38 MM, POTENCIA DE 110V 60HZ, FABRICADO DE HIERRO EN UN 55 POR CIENTO, POLIÉSTER 35 POR CIENTO Y POLICARBONATO EN UN 10 POR CIENTO
8	20	PIEZA	BANCO DE ACERO INOXIDABLE, CON ASIENTO ACOJINADO Y RESPALDO COLOR NEGRO. DIAMETRO DE SIEN TO 14", CAPACIDAD DE 250 LBS, ALTO DE ASIENTO DE 25" PESO 16
9	1	PIEZA	BÁSCULA ACERO INOXIDABLE 40 KG. CAJA REGISTRADORA 0LPCR40-N
10	1	PIEZA	MEDIDOR DE BOLSILLO HALO 2, INALÁMBRICO, CON ELECTRODO ESPECIAL PARA LECHE
11	1	PIEZA	TERMOMETRO DE BEBIDAS, CDN, RANGO : -18 A 104°C
12	1	SERVICIO	SERVICIO MAASINSTALACIÓN DEL LMS MOODLE 4.3 O MÁS EN SU MODALIDAD MAAS (MOODLE AS A SERVICE), CON SERVICIO DE ALMACENAMIENTO MOODLE, COPIAS DE SEGURIDAD DIARIAS CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE 99% DEL TIEMPO. CERTIFICADO HTTPS Y ENCRIP TAMIENTO SSL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DATOS TRANSFERIDOS.· INSTALACIÓN MOODLE· PERSONALIZACIÓN· CURSO DE ONBOARDING (USO BÁSICO DE MOODLE)· SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA 24/7 X 365· SOPORTE DE MANEJO MOODLE L A V DE 9 A 18 HRS TIEMPO CDMX· APP MOODLE PREMIUM· STORAGE DE ALMANCENAMIENTO
13	1	SERVICIO	ASESORÍA EN MARKETING PARA UNIVERSIDADES CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UNA PROPUESTA DE VALOR A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS PERSONALIZADO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y SU CAMPO LABORAL. INCLUYE TARGET KEYWORDS PARA KEVLAR (DESARROLLO, SITIOS WEB E INTEGRACIONES). SERVICIO DE CONSULTORÍA INBOUND MARKETING PARA UNIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERCULTURAL QUE INCLUYA TARGET KEYWORDS PARA KEVLAR (DESARROLLO WEB E INTEGRACIONES) DIRIGIDO AL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INBOUND MARKETING DIRIGIDA AL MERCADO DE BACHILLERATOS DE HIDALGO Y ESTADOS VECINOS, QUE INCREMENTE LA VISIBILIDAD INSTITUCIONAL, POSICIONE LOS PROGRAMAS PROFESIONALES ANTE SU CAMPO LABORAL REAL Y MEJORE LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CICLO PRÓXIMO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS · CONSTRUIR UNA PROPUESTA DE VALOR CLARA PARA CADA UNO DE LOS 9 PROGRAMAS EDUCATIVOS · GENERAR CONTENIDOS Y PALABRAS CLAVE ESPECÍFICAS (TARGET KEYWORDS) PARA POSICIONAMIENTO SEO · REDISEÑAR LA NARRATIVA DIGITAL INSTITUCIONAL DESTACANDO LA INTERCULTURALIDAD, EL EMPLEO, EL CAMPO LABORAL Y LA VINCULACIÓN COMUNITARIA. · INTEGRAR ESTRATEGIAS DE KEVLAR: AUDITORÍA WEB, OPTIMIZACIÓN, LANDING PAGES E INTEGRACIONES DIGITALES · INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO DE PROGRAMAS CON BAJA DEMANDA ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA - ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL MERCADO - PROPUESTA DE VALOR POR PROGRAMA EDUCATIVO - INBOUND MARKETING CON TARGET KEYWORDS (PARA KEVLAR) - EMBUDO DIGITAL DE CAPTACIÓN

14	1	SERVICIO	<p>ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD EN EL SERVICIO (DOCENTES). CURSO: ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD EN EL SERVICIO PARA DOCENTES DE LA UICEH EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>TEMAS MÍNIMOS A ABORDAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA CALIDAD DEL SERVICIO COMO ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN - SENSIBILIZACIÓN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL - EL DOCENTE COMO EMBAJADOR INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN EMPÁTICA Y TRATO DIGNO EN EL AULA - CALIDAD EN EL SERVICIO DOCENTE - GESTIÓN DE CONFLICTOS Y EXPERIENCIAS DIFÍCILES EN EL AULA
15	1	SERVICIO	<p>ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD EN EL SERVICIO (ADMINISTRATIVO). CURSO: ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD EN EL SERVICIO PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>TEMAS MÍNIMOS A ABORDAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTENIDOS A DESARROLLAR. - SENSIBILIZACIÓN: LA CALIDAD DEL SERVICIO COMO VENTAJA INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRATO HUMANO - MODELO DE CALIDAD EN EL SERVICIO APLICADO A LA UICEH (SERVQUAL, CLIENTE-MOMENTO DE VERDAD). - GESTIÓN DE QUEJAS, CONFLICTOS Y ATENCIÓN DIFÍCIL - CULTURA DE SERVICIO DESDE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL
16	1	PIEZA	<p>CASETA MULTIPANEL DE 4.00 X 6.00 M. DE MULTIPANEL THERMOMURO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE 1.5" DE ESPESOR, COLOR ARENA/ARENA, CAL. 26/26 PARA MUROS, Y MULTIPANEL THERMOTECHEO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, COLOR ARENA/ARENA, CAL. 26/28, DE 1.5" DE ESPESOR PARA EL TECHO, CON CUBIERTA TIPO A UN AGUA, CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 2.40 M. Y UNA MÁXIMA DE 2.60 M. INCLUYE INSTALACIÓN</p>
17	1	PIEZA	<p>CASETA DE 8.00 X 12.00 M. DE MULTIPANEL THERMOMURO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE 1.5" DE ESPESOR, COLOR ARENA/ARENA, CAL. 26/26 PARA MUROS, Y MULTIPANEL THERMOTECHEO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, COLOR ARENA/ARENA, CAL. 26/28, DE 1.5" DE ESPESOR PARA EL TECHO, CON CUBIERTA TIPO A UN AGUA, CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 2.40 M. Y UNA MÁXIMA DE 2.60 M. CON HERRAJES DE LÁMINA PINTRO, REMATE GOTERO A BASE DE LÁMINA PINTRO, ESTRUCTURA METÁLICA NECESARIA, MATERIAL DE FIJACIÓN, LIMPIEZA DE SOBANTES, Y ADEMÁS LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: 1.0 PUERTA DE 0.90 X 2.10 M, DE MULTIPANEL CON CHAPA COLOCADA. 1.0 VENTANA DE 1.00 X 1.20 M. DE ALUMINIO BLANCO CON CRISTAL CLARO DE 3 MM. INCLUYE INSTALACIÓN</p>
18	1	PIEZA	<p>CASETA DE 3.00 X 3.00 M. DE MULTIPANEL THERMOMURO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE 1.5" DE ESPESOR, COLOR ARENA/ARENA, CAL. 26/26 PARA MUROS, Y MULTIPANEL THERMOTECHEO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, COLOR ARENA/ARENA, CAL. 26/28, DE 1.5" DE ESPESOR PARA EL TECHO, CON CUBIERTA TIPO A UN AGUA, CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 2.40 M. Y UNA MÁXIMA DE 2.60 M. CON HERRAJES DE LÁMINA PINTRO, REMATE GOTERO A BASE DE LÁMINA PINTRO, ESTRUCTURA METÁLICA NECESARIA, MATERIAL DE FIJACIÓN, LIMPIEZA DE SOBANTES, Y ADEMÁS LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: 1.0 PUERTA DE 0.90 X 2.10 M, DE MULTIPANEL CON CHAPA COLOCADA. 1.0 VENTANA DE 1.00 X 1.20 M. DE ALUMINIO BLANCO CON CRISTAL CLARO DE 3 MM. INCLUYE INSTALACIÓN</p>
19	1	PIEZA	<p>OLLA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 100 LITROS CON FONDO DIFUSOR, CON TAPA IGUAL DE ACERO INOXIDABLE</p>
20	1	PIEZA	<p>OLLA DE ACERO INOXIDABLE, GRADO COMERCIAL: HECHO DE ACERO INOXIDABLE 18/8 RESISTENTE</p>
21	1	PIEZA	<p>REFRACTÓMETRO PARA LA INDUSTRIA DEL ARCE, CON MEDICIONES HASTA EL 85 % BRIX</p>
22	3	PIEZA	<p>MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE, DE 70 INX30 INX 35IN</p>
23	15	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU) CON PROCESADOR INTEL CORE I9-14900K, INTEL UHD GRAPHICS 770, S-1700, 3.20GHZ, 24-CORE, 36MB CACHE (14VA. GENERACIÓN - RAPTOR LAKE), 16GB EN RAM, UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 480GB, MONITOR 27", TARJETA MADRE CHIPSET INTEL H410, SISTEMA OPERATIVO_WINDOWS. INCLUYE TECLADO, MOUSE Y ETHERNET INALÁMBRICO Y BLUETOOTH</p>

24	1	PIEZA	LAPTOP CON PANTALLA DE LIQUID RETINA XDR DE 14 PULGADAS, SISTEMA OPERATIVO MACOS, PROCESADOR M3 GPU DE 10 NÚCLEOS, MEMORIA UNIFICADA DE 8 GB, ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB, DOS PUERTOS THUNDERBOLT/USB 4, PUERTO HDMI, RANURA PARA TARJETA SDXC, ENTRADA PARA AUDÍFONOS Y PUERTO MAGSAFE ,3 LANDING PAGES SEO,BLACK N ORANGE,LANDING PAGE CONVERSIÓN EN NEIVORX
25	1	PIEZA	COMPUTADORA PORTÁTIL GALAXY BOOK3 PRO DE 14 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I7-1360P DE 13ª GENERACIÓN, 16 GB, 512 GB, VISUALIZACIÓN AMOLED 3K, 120 HZ, LECTOR DE HUELLAS DACTILARES, CÁMARA WEB FHD, MODELO 2023, NP940XFG-KC2US, GRAFITO
26	2	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL, CON INTEL CORE I9 13TH GEN 16GB RAM 512GB SSD NVIDIA RTX4060TECLADO EN INGLÉS COMPLETO CON RETROILUMINACIÓN GARANTÍA 1 AÑO PROCESADOR INTEL CORE I9-13900H GRÁFICOS NVIDIA GEFORCE RTX4060 (8GB) 16GB RAM (EXPANDIBLE A 32GB) 512GB SSD PANTALLA 15.6" FULL HD (1920 X 1080) WINDOW 11 HOME SONIDO STEREO WIFI 6 ULTRARRÁPIDO
27	25	PIEZA	COMPUTADORA ESCRITORIO CON CHIP M3 DE APPLE: CPU DE 8 NÚCLEOS CON 4 NÚCLEOS DE RENDIMIENTO Y 4 DE EFICIENCIA, GPU DE 10 NÚCLEOS Y NEURAL ENGINE DE 16 NÚCLEOS ALMACENAMIENTO SSD DE 512 GB MEMORIA UNIFICADA DE 8 GB DOS PUERTOS THUNDERBOLT/USB 4
28	1	PIEZA	PROYECTOR PORTÁTIL 1080P, 900 LÚMENES ANSI CON ALTAVOCES HARMAN KARDON, CORRECCIÓN KEYSTONE AUTOMÁTICA, ENFOQUE AUTOMÁTICO, PREVENCIÓN DE OBSTÁCULOS INTELIGENTE, ALINEACIÓN DE VISUALIZACIÓN INTELIGENTE
29	1	PIEZA	PANTALLA DE 43 PULGADAS CRYSTAL PROCESSOR 4K PROCESSOR, NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 3; TAMAÑO DE PANTALLA: 43.0 INCHES; TIPO DE CONECTIVIDAD: BLUETOOTH; HDR TECNOLOGÍA DE PANTALLA: LED; TIPO DE PANTALLA: LED
30	1	PIEZA	EQUIPO ESTANDAR PARA CAMARA GESELL MODELO CCNK5 1 199,705.32 199,705.32 EQUIPO PARA CÁMARA GESELL CUENTA CON SISTEMA PARA OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS CON INTELIGIBILIDAD DE AUDIO Y NITIDEZ DE VIDEO EN ARCHIVOS MP4 AL INSTANTE DE TERMINAR LA SESIÓN. INCLUYE CONSOLA CON 4 BOTONES PARA FUNCIONES DE RÁPIDO ACCESO . CABLEADO, ACCESORIOS. ESPECIFICACION TECNICA: MODELO CCNK5 INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 4 VIDEOCÁMARAS FULLHD 1080P@30FPS, LENTE FIJO, 12V, 2 MICRÓFONO A TECHO O PARED CON ENFOQUE AL HABLANTE ACTIVO FR50HZ A 15KHZ, 12V, 1 SISTEMA DE AUDIO DE 45WATTS CON 2 BOCINAS A PARED 1 INTERCOMUNICADOR INALÁMBRICO CON AURICULAR TRANSPARENTE PARA MODERADOR. 1 CONSOLA DE VIDEOCAPTURA CON 500GB, BARRA DE 4 BOTONES PARA RAPIDO INICIO Y FIN DE SESIONES. 1 MONITOR DE 21" PARA CONSOLA 1 CAPTURADORA DE VIDEO HDMI 1 PANTALLA 50" PARA SALA DE REUNIONES Y ENTREVISTAS 1 FLETES, INSTALACION Y CABLEADO EN SITIO 1 SESION 60MINUTOS DE CAPACITACION EN SITIO. 1 AÑO DE GARANTIA.
31	1	PIEZA	MANIQUÍ MASCULINO DE CUERPO COMPLETO, CON SIMULADOR DE SIGNOS VITALES, PARA PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA BÁSICA Y AVANZADA, INCLUYENDO: PRESIÓN SANGUÍNEA, SONIDO AUSCULTACIÓN CARDIACA, AUSCULTACIÓN DE SONIDOS RESPIRATORIOS, SONIDOS INTESTINALES, SIMULAR PULSO DE LA ARTERIA CARÓTIDA,

32	6	PIEZA	<p>MONITORES CON PARÁMETROS ESTÁNDAR, CUENTA CON: ECG (5 CONEXIONES), SPO2 ADULTO (SATURACIÓN DE O2), NIBP (PRESIÓN NO INVASIVA), TEMP (TEMPERATURA), HP Y PR. OPCIONAL PRESIÓN INVASIVA PI Y CAPNOGRAFIA CO2.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 12.1" PANTALLA DE ALTO BRILLO TFT LCD * DISEÑO DE MANEJO PORTÁTIL Y AERODINÁMICO * LECTURAS ECG, SPO2, NIBP, RESP, 2-TEMP, PR * BATERÍA DE LITIO RECARGABLE INCLUIDA * FORMAS DE ONDA ECG DE 7 GUÍAS QUE SE MUESTRAN EN UNA SOLA PANTALLA * 72 HORAS DE GRAFICAS Y TABULACIONES DE TENDENCIAS DE TODOS LOS PARÁMETROS * 72 EVENTOS DE ALARMA EN TODOS LOS PARÁMETROS * 32 SEGUNDOS DE VERIFICACIÓN DE LA FORMA DE ONDA * PERMITE GUARDAR 500 MEDIDAS DE INFORMACIÓN DE NIBP * EL COLOR DE LA INFORMACIÓN Y LA FORMA DE ONDA ES AJUSTABLE * ANÁLISIS DE ARRITMIA Y DE SEGMENTOS S-T * PERFECTO PARA ADULTOS, NIÑOS Y BEBES. <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>ECG</p> <p>TIPO DE GUÍA: 3-GUÍAS O 5-GUÍAS</p> <p>SELECCIÓN DE GUIA: 1;2;3;AVR; AVL;AVF;V</p> <p>RANGO HR: 15-300 BPM</p> <p>BEBES/NIÑOS: 15-300BPM</p> <p>EXACTITUD: +-1BPM O +-1%</p> <p>ECG WAVEFORM: 2 CHANNELS</p> <p>S-T SEGMENT DICTION MEASUREMENT RANGE: 2.0MV-2.0MV</p> <p>ALARMA ES INCORPORADA</p> <p>NIBP</p> <p>MÉTODO: OXIMETRÍA</p> <p>MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL/AUTOMÁTICO/CONTINUO</p> <p>RANGO DE MEDICIÓN: 10-270MMHG</p> <p>SPO2</p> <p>RANGO DE MEDICIÓN: 0-100%</p> <p>EXACTITUD: +-2 DÍGITOS (70-100%); NO ESPECIFICADO (0-69%)</p> <p>FRECUENCIA DEL PULSO</p> <p>RANGO DE MEDICIÓN: 25-254BPM</p> <p>EXACTITUD: +-3BPM</p> <p>RESPIRACIÓN</p> <p>MÉTODO: OBSTRUCCIÓN RA-LL</p> <p>RANGO: ADULTOS: 0-120RPM; BEBES/NIÑOS: 0-150RPM</p> <p>ALARMA APNCA: INCLUIDA</p> <p>TEMPERATURA</p> <p>RANGO: 0-50C C</p> <p>APNEA: 0.1C</p> <p>CANAL: CANAL DOBLE</p> <p>INCLUYE:</p> <p>CONFIGURACIÓN BASE: CABLE PACIENTE ECG TIPO SNAP, SENSOR SPO2 ADULTO, MANGO NIBP ADULTO Y MANGUERA, SENSOR DE TEMPERATURA PIEL, CABLE DE ALIMENTACIÓN, MANUAL DE USO</p>
33	10	PIEZA	LITERA TAMAÑO INDIVIDUAL, ELABORADA CON MADERA INDUSTRIALIZADA DE PINO
34	10	PIEZA	COLCHÓN TAMAÑO INDIVIDUAL, MEDIDAS (LARGO X ANCHO X ALTO): 190 X 100 X 26 CM
35	6	PIEZA	<p>DOMO GEODÉSICO MATERIALES DE ESTRUCTURAS:</p> <p>ACERO</p> <p>MADERA</p> <p>MATERIALES DE CUBIERTAS:</p> <p>CUBIERTAS FLEXIBLES (DESMONTABLES): LONA BLACK OUT, HULE CRISTAL</p> <p>CUBIERTAS SÓLIDAS (FIJAS): MADERA. INCLUYE INSTALACIÓN</p>
36	1	PIEZA	<p>MANIQUÍ PARA DIAGNÓSTICO FÍSICO, CUENTA CON SISTEMA DE ENTRENAMIENTO DE PALPACIÓN DE AUSCULTACIÓN EN LÍNEA. ESTE MANIQUÍ DE AUSCULTACIÓN, ADOPTA RFID PARA QUE LOS SONIDOS NO SE DISTORSIONEN; CON TECNOLOGÍA DE MEZCLA DE AUDIO, LOS SIGNOS DE AUSCULTACIÓN SE PUEDEN REPRODUCIR DE FORMA REALISTA. TRES FORMAS DE AUSCULTACIÓN: LARINGE, AURICULAR Y MANIQUÍ. AUSCULTACIÓN DEL CORAZÓN AUSCULTACIÓN PULMONAR IDENTIFICACIÓN DE LA AUSCULTACIÓN (PULMÓN) PALPACIÓN DEL CORAZÓN AUSCULTACIÓN DE ABDOMEN MEDICIÓN DE LA PA.</p>

37	2	PIEZA	TORSO DE RCP E INTUBACIÓN, ESTE MODELO MUESTRA EL TORSO DE UN ADULTO. SITIOS DE INTERÉS (ARCO COSTAL Y XIFOIDES), LA PIEL DEL CUELLO, LA PIEL DEL PECHO Y EL CABELLO ESTÁN HECHOS CON MOLDE DE ACERO Y ALTAS TEMPERATURAS. SENSACIÓN REALISTA, COLOR UNIFICADO, FORMA REALISTA Y ALTA DURABILIDAD. VÍCTIMA REAL.
38	3	PIEZA	ENTRENADOR DE EPISIOTOMÍA Y SUTURA, ESTE ENTRENADOR PERMITE MOSTRAR EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS SIGUIENTES: EPISIOTOMÍA (MEDIANA, MEDIOLATERAL Y LATERAL), LACERACIONES LABIALES Y VAGINALES CON EL OBJETIVO DE REPRODUCIR DE MANERA REALISTA ESTAS HERIDAS DERIVADAS DEL PARTO, EL SIMULADOR PERMITE PALPAR Y SUTURAR EN LA ZONA PERINEAL LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS MUSCULARES DE LA ZONA.
39	3	PIEZA	MODELO PARA INCISIÓN Y SUTURA ABDOMINAL, REPRESENTA UNA SECCIÓN DEL ABDOMEN. IDEAL PARA PRÁCTICAS DE SUTURA, MODELO PORTÁTIL QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA PRÁCTICAS ESCOLARES. PIEL ARTIFICIAL DISEÑADA PARA PROPORCIONAR UNA SENSACIÓN REALISTA DE LA PIEL HUMANA.
40	2	PIEZA	MODELO DEL TÓRAX FEMENINO, CON MAMAS DE TAMAÑO MEDIO MUY REALES. CONTIENE IMPLANTADOS TUMORES MALIGNOS Y BENIGNOS: MASTOCARCINOMA, FIBROADENOMA DE SENO, GANGLIOS SUPRACLAVICULARES, GANGLIOS EN EL NIVEL AXILAR, PIEL HUNDIDA. IDEAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA AUTOEXPLORACIÓN, TANTO EN POSICIÓN DE PIE COMO EN POSICIÓN ACOSTADA. MODELO DE AUTO EXAMINACIÓN DE MAMAS, SUAVE AL TACTO, EN LA QUE SE PUEDEN RECONOCER LAS ESTRUCTURAS DE LA PIEL A TODO DETALLE. LOS ESTUDIANTES PUEDEN DETECTAR LAS DIFERENTES ALTERACIONES (MALIGNAS O BENIGNAS)
41	1	PIEZA	SIMULADOR MANIQUÍ DE EMBARAZADA PARA PARTO Y PRIMEROS AUXILIOS. CUENTA CON UN MANIQUÍ RECIÉN NACIDO CON EL CUAL SE PUEDE PRACTICAR PRIMEROS AUXILIOS Y PRIMEROS CUIDADOS. SIMULACIÓN DE APERTURA CERVICAL. IDEAL PARA LA ENSEÑANZA DE TODO EL PROCESO DEL PARTO GRACIAS A SUS CAMBIOS CERVICALES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO. INCLUYE FUNCIONES DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, EMERGENCIAS Y ENFERMERÍA. INCLUYE PLACENTA Y CORDÓN UMBILICAL. IDEAL PARA LA ENSEÑANZA DE TODO EL PROCESO DE PARTO, ENFERMERÍA BÁSICA DE LA EMBARAZADA Y POST PARTO, ACLS, BLS Y PLS DE LA MADRE Y PRODUCTO. CONTIENE CASOS CLÁSICOS DE PARTO, TALES COMO PARTO NORMAL, CORDÓN UMBILICAL ENREDADO, PREECLAMPSIA, CESÁREA, NACIMIENTO PREMATURO, ASÍ COMO HEMORRAGIA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO, ENTRE OTROS. CUENTA CON SOFTWARE CON CASOS CLÍNICOS, IDEAL PARA SIMULAR UN AMBIENTE REAL QUE PERMITE EL DIAGNÓSTICO Y REACCIÓN ANTE LOS DIFERENTES ESCENARIOS. CPR PARA LA MUJER EMBARAZADA: TOMA DE RESPIRACIÓN ARTIFICIAL Y MASAJE CARDÍACO EXTERNO DE CONFORMIDAD LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES DE RCP, LA VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE LA VÍA AÉREA ABIERTA, EL VOLUMEN DE SOPLADO, HORARIOS Y FRECUENCIAS, Y LOS TIEMPOS DE COMPRESIÓN, FRECUENCIA, POSICIÓN Y PROFUNDIDAD.
42	2	PIEZA	SIMULADOR DE EXAMINACIÓN GINECOLÓGICA, EL DISEÑO DE ESTE MODELO DE PELVIS FEMENINA RESULTA MUY DIDÁCTICO DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS ANATÓMICAS BIEN DELINEADAS Y REALISTAS: SE MUESTRAN LOS LABIOS VAGINALES Y EL ORIFICIO VAGINAL A FIN DE QUE EL ESTUDIANTE PUEDA PRACTICAR DIVERSAS TÉCNICAS DE EXAMINACIÓN GINECOLÓGICA. ESTA PELVIS FEMENINA RESULTA UN PRODUCTO INDISPENSABLE PARA LAS PRÁCTICAS DE PALPACIÓN PARA LOGRAR DISTINGUIR UN ÚTERO EN ESTADO NORMAL Y UN ÚTERO EN ESTADO ANORMAL. PERMITE LA INSERCIÓN DE ALGUNOS DISPOSITIVOS ANTICONCEPTIVOS ASÍ COMO SU EXTRACCIÓN (COMO EL ANILLO Y EL DIU).
43	2	PIEZA	SIMULADOR DE VÍAS AÉREAS AVANZADO CON PANTALLA DE LCD, ESTE ADULTO PARA PRÁCTICA DE VÍA AÉREA UTILIZA LA PIEL SIMILAR A LA NATURAL. LA SENSACIÓN Y LA ANATOMÍA ENFATIZANDO LAS CARACTERÍSTICAS PRECISAS DE VISUALIZACIÓN HACEN QUE ESTE ENTRENADOR SEA LA MEJOR ELECCIÓN DE LA VÍA AÉREA AVANZADA, MEJORANDO LA PRÁCTICA. EQUIPADO CON PANTALLA LCD, MONITOREO ELECTRÓNICO DE DIFERENTES POSICIONES DE INTUBACIÓN TRAQUEAL. FUNCIÓN DE MONITOREO DE COMPRESIÓN CRICOIDEA
44	2	PIEZA	ESTADOS DE FERTILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EMBRIÓN 3 MESES MONTADO SOBRE UNA BASE. IDEAL PARA LA ENSEÑANZA. EL MODELO ILUSTRAS ESQUEMÁTICAMENTE LA OVULACIÓN, LA FECUNDACIÓN Y COMO EL OVULO FECUNDADO SE DESARROLLA DESDE LA INTEGRACIÓN POR SÍ MISMO EN LA PARED DE LA MATRIZ HASTA EL COMIENZO DEL CRECIMIENTO COMO EMBRIÓN Y FETO HASTA EL TERCER MES.

45	1	PIEZA	<p>MANIQUÍES ADULTO PARA RCP CON MONITOR (PAQ. DE 4 PIEZAS) PAK100B (INTERSISTEMAS), CUENTA CON LAS SIGUINETES CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DESTACADOS: APARIENCIA REAL A LA VISTA Y AL TACTO – LÁTEX FREE. EXPANSIÓN DEL TÓRAX FRENTE A LA VENTILACIÓN. APERTURAS DE VÍAS AÉREAS POR INCLINACIÓN DE LA CABEZA-MENTÓN PARA UNA COMPRESIÓN CABAL DEL MECANISMO DE APERTURA DE VÍAS AÉREAS. SISTEMA DE "CLICKER": INDICADOR AUDIBLE DE PROFUNDIDAD, SISTEMA DE MONITOREO. ACCESORIOS INCLUIDOS: BOLSO PARA TRASLADO MANUAL DE INSTRUCCIONES</p>
46	1	PIEZA	<p>MANIQUÍES BEBÉ CON MONITOR (PAQ. DE 4 PIEZAS) PAKBABYIB (INTERSISTEMAS) CUENTA CON UN SISTEMA DE CLICK EL CUAL HACE SABER AL ESTUDIANTE QUE ESTÁ DANDO BIEN LAS COMPRESIONES Y COMO ABRIR LA VÍA AÉREA DURANTE LA RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR. UN MONITOR CON BOTÓN DE ENCENDIDO-APAGADO QUE DA AL ESTUDIANTE UNA RETROALIMENTACIÓN INSTANTÁNEA Y AYUDA A LOS ESTUDIANTES A TOMAR DE FORMA SERIA LA EXPERIENCIA DE LA RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR. PECHO LEVANTADO CON PULMONES QUE DA UNA SENSACIÓN DE REALISMO AL HACER LAS COMPRESIONES.</p>
47	2	PIEZA	<p>SIMULADOR DE ESTETOSCOPIO CON 43 TIPOS DE RITMOS CARDÍACOS, PULMONARES Y ABDOMINALES DE NEONATAL, PARA AUSCULTACIÓN CARDÍACA, PULMONAR, VESICULAR E INTESTINAL, SONIDOS CARDIOPULMONARES NORMALES Y ANORMALES.</p>
48	2	PIEZA	<p>ELECTROCARDIÓGRAFO R12 CON CARRITO PANTALLA TÁCTIL TECLADO ALFANUMÉRICO 12 DERIVACIONES IMPRESIÓN DE 12 CANALES PAPEL TAMAÑO CARTA O A4 EL ELECTROCARDIÓGRAFO DE 12 CANALES BENEHEART R12 DE MINDRAY, CON CARRITO, OFRECE MOVILIDAD Y PRECISIÓN EN EL DIAGNÓSTICO CARDÍACO. SU DISEÑO ERGONÓMICO FACILITA EL TRANSPORTE Y USO EN DIFERENTES ENTORNOS CLÍNICOS. EL CARRITO PROPORCIONA ALMACENAMIENTO CONVENIENTE PARA ACCESORIOS Y DOCUMENTOS. LA PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN Y LA INTERFAZ INTUITIVA PERMITEN UNA FÁCIL INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS. CON CONECTIVIDAD DIGITAL, LOS DATOS SE TRANSFIEREN DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN HOSPITALARIA. IGUALMENTE, EL ELECTROCARDIÓGRAFO JUNTO CON SU CARRITO, ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA UNA EVALUACIÓN CARDÍACA EFECTIVA. MIENTRAS TANTO, OFRECE MOVILIDAD Y PRECISIÓN PARA DIAGNÓSTICOS CARDÍACOS EFECTIVOS EN ENTORNOS CLÍNICOS, CON ALMACENAMIENTO CONVENIENTE Y FÁCIL INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS EL ELECTROCARDIÓGRAFO R12 CON CARRITO DE MINDRAY OFRECE MOVILIDAD Y PRECISIÓN PARA DIAGNÓSTICOS CARDÍACOS EFECTIVOS. SU DISEÑO ERGONÓMICO Y LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CONVENIENTE EN EL CARRITO LO CONVIERTEN EN UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN ENTORNOS CLÍNICOS.</p> <p>SIGUIENDO CON, UNA PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN Y UNA INTERFAZ INTUITIVA, PROPORCIONA UNA FÁCIL INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS. POR LO TANTO, LA CONECTIVIDAD DIGITAL PERMITE LA TRANSFERENCIA RÁPIDA Y SEGURA DE DATOS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN HOSPITALARIA. ADEMÁS, CON UNA CONSTRUCCIÓN ROBUSTA Y DURADERA, EL ELECTROCARDIÓGRAFO R12 CON CARRITO DE MINDRAY GARANTIZA UN RENDIMIENTO CONSISTENTE Y CONFIABLE EN LA EVALUACIÓN CARDÍACA DE LOS PACIENTES.</p>
49	5	PIEZA	<p>CAMA HOSPITALARIA MANUAL RECLINABLE CON ACCESORIOS. SISTEMA SECCIONADO EN 3 POSICIONES - ALTURA FIJA DE 60 CM DEL PISO A LA BASE (CON COLCHON) - MANIVELAS PARA CONTROL DE ELEVACIÓN, INCLINACIÓN Y AJUSTE DE ALTURA - CABECERA Y PIECERA REMOVIBLE - ELEVACIÓN EN RESPALDO DE 0° A 70 ° - ELEVACIÓN EN CADERA DE 0° A 35° - RUEDAS SOLIDAS DE 5 X 2.5 " CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO - FRENOS DE BLOQUEO EN 4 RUEDAS - PORTASUERO REMOVIBLE CON AJUSTE DE ALTURA DE 92 A 174 CM - BARANDALES LATERALES PLEGABLES: 143 CM DE LARGO X 43 CM DE ALTO X 3 CM DE ANCHO - CON MESA DE ALIMENTOS REMOVIBLE: 133 CM X 34 CM X 3.5 CMENOS</p>

50	2	PIEZA	CAMA CUNA PEDIÁTRICA, CON COLCHÓN TAMBOR CON BASTIDOR DE ANGULO PINTADO EN ESMALTE ACRÍLICO. CABECERAS FABRICADAS EN TUBO CUADRADO TERMINADA EN PINTURA HORNEADA CON TAPONES DE PLÁSTICO. MALLA CON RESORTES PARA MAYOR COMODIDAD. COLCHÓN TAPIZADO CON LONETA DE HULE ESPUMA, FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA SISTEMA CON DOS MANIJAS PARA LAS POSICIONES. MEDIDAS APROXIMADAS 100CM X 70CM X 1.32CM
51	3	PIEZA	CARRO CAMILLA DE POSICIONES, CON PLANCHA DE LAMINA, TERMINADO EN COLOR ARENA. -ESTRUCTURA O PATAS FABRICADA EN TUBO REDONDO, TERMINADO CROMADO. -BARANDAL DE TUBO REDONDO. -CABECERA REFORZADA. -COLCHÓN DE HULE NEGRO CON UNA DIVISIÓN EN LA CABECERA. -GANCHO PARA PORTASUERO DE VARILLA REDONDA, ACABADO CROMADO. -RUEDAS EN ACABADO CROMADO.
52	1	PIEZA	REFRIGERADOR PARA VACUNAS DE 13 PIES CÚBICOS ENFRIAMIENTO POR CONVECCIÓN CON CONGELADOR COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR CON DIFUSOR EN LA PARTE TRASERA PARA TENER TEMPERATURA HOMOGÉNEA Y CONSTANTE. EL DIFUSOR PARA CON LA PUERTA ABIERTA. EL CONGELADOR CUENTA CON PUERTA LISA AISLADA CON POLIURETANO Y CON SISTEMA DE AUTOCIERRE, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304. DESHIELO AUTOMÁTICO POR GAS CALIENTE. CHAROLA DE ESCURRIMIENTO EN ACERO INOXIDABLE 304, COLOCADA DEBAJO DEL CONGELADOR CON DESAGÜE OCULTO AL EXTERIOR QUE LLEVA A UNA RESISTENCIA EN LA PARTE INFERIOR EXTERIOR PARA EVAPORAR AGUA POR DESHIELO. CONTROL POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER LA TEMPERATURA ENTRE 2°C A 8°C (CONFIGURABLE) EN TEMPERATURAS AMBIENTALES DE HASTA 42°C. CONTROLA EL FUNCIONAMIENTO COMPLETO DEL REFRIGERADOR. EL CONTROLADOR CUENTA CON UN RETARDADOR DE VOLTAJE DE 4 MINUTOS. DISPLAY DE TEMPERATURA Y ALARMAS CON 2 DÍGITOS Y UN PUNTO DECIMAL. ALARMAS AUDIBLE Y VISUALES CON BATERÍA DE RESPALDO AUTO RECARGABLE PARA 48 HORAS (CUENTA CON INDICADOR EN CASO DE BATERÍA BAJA) PARA LOS SIGUIENTES CASOS: TEMPERATURAS MAYORES A 8°C Y MENORES A 2°C (CONFIGURABLE). FALLA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. APERTURA DE PUERTA DESPUÉS DE 1 MINUTO (CONFIGURABLE). FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA. BATERÍA BAJA. UNA PUERTA SOLIDA LISA Y SIN MOLDURAS EN ACERO INOXIDABLE 304. CON MANIJA ERGONÓMICA Y SISTEMA DE AUTO CIERRE, EMPAQUE MAGNÉTICO QUE OFRECE UN SELLADO HERMÉTICO Y CERRADURA DE SEGURIDAD CON LLAVE POR DUPLICADO QUE NO CONTACTA EL INTERIOR, AISLADA CON POLIURETANO DE 38KGS/M3 DE 5 CMS DE ESPESOR. PANELES EXTERNOS E INTERNOS EN ACERO INOXIDABLE 304. SIN PARTES FILOSAS, REBABAS O SOBRANTES DE MATERIAL, ASILADO CON POLIURETANO DE 38KGS/M3 DE 5 CMS DE ESPESOR, LIBRE DE CFC. COMPRESOR HERMÉTICAMENTE SELLADO, SILENCIOSO Y LIBRE DE MANTENIMIENTO. REFRIGERANTE ECOLÓGICO LIBRE DE CFC (R134A). CONDENSADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARRILLAS AJUSTABLES EN ACERO INOXIDABLE. MÉNSULAS Y CREMALLERAS EN ACERO INOXIDABLE. 2 CHAROLAS POR PARRILLA PERFORADAS UNIFORMEMENTE, SIN ESQUINAS, EN ACERO INOXIDABLE 304. ILUMINACIÓN INTERIOR EN LUZ BLANCA (LUZ FRÍA) AL ABRIR LA PUERTA. 4 PATAS CON BASE AISLANTE NIVELADORAS EN ACERO INOXIDABLE. REGULADOR DE VOLTAJE: CON SUPRESOR DE PICOS, RETARDADOR DE VOLTAJE Y SIN FUSIBLE. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 115 VOLTS A 60 HZ CON CLAVIJA POLARIZADA.

53	1	UNIDAD	<p>AUTOBÚS 41 PASAJEROS, ASIENTOS RECLINABLES EN TELA, CLIMATIZADO, MODELO 2026 POTENCIA: 205 HP @ 2,200 RPM TORQUE: 575 IB-FT @ 1,200 - 1,600 RPM CERTIFICACIÓN: EURO V COMPRESOR: 352 CM3 / 15.5 CFM FRENO AUXILIAR: EN MÚLTIPLE DE ESCAPE Y DE VÁLVULA A LA CABEZA DEL MOTOR CONTROLADO POR INTERRUPTOR EN TABLERO VENTILADOR: 11 ASPAS, 650 MM DIÁMETRO Y CON E-VISCO EMBRAGUE: 395 MM, MONODISCO, TIPO SECO, CON ACTIVACIÓN SERVOASISTIDA TRANSMISIÓN: G85-6, MANUAL DE 6 VELOCIDADES SINCRONIZADAS, CON OVERDRIVE EN LA 6ª VELOCIDAD DIRECCIÓN: HIDRÁULICA DE POTENCIA, DE BOLAS RECIRCULANTES EJE DELANTERO: TIPO: VIGA TIPO "I", I BEAM ESTILIZADA, CAPACIDAD: 5,000 KG (11,023 LB) EJE TRASERO: CAPACIDAD: 9,300 KG (20,503 LB), RELACIÓN: I = 5.63:1, OPC: I = 4.89:1 , I = 6.14:1 SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES, MULTI-LEAF ASIMÉTRICA, CON 2 AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS DE SERVICIO PESADO, CON BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES, MULTI-LEAF SIMÉTRICA, CON 2 AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS DE SERVICIO PESADO, CON BARRA ESTABILIZADORA FLECHA CARDÁN: 3 PIEZAS RIMS: DISCO DE ACERO 22.5" x 8.25" LLANTAS: RADIALES, 11 R22.5 FRENOS: NEUMÁTICOS, DE TAMBOR, SISTEMA DOBLE SPLIT INDEPENDIENTE, CON AJUSTADOR DE FRENOS AUTOMÁTICO, DELANTEROS: 15" x 7", Q+, TRASEROS: 15" x 8 5/8", Q+ TANQUE DE COMBUSTIBLE: DE PLÁSTICO, 210 L (55.5 GAL) LADO IZQUIERDO TANQUE DE ADBLUE®: DE PLÁSTICO, 25 L (6.6 GAL) LADO IZQUIERDO, OPC: LADO DERECHO SISTEMA ELÉCTRICO: 24 V, 2 BATERÍAS DE 12 V / 730 CCA DE DOBLE PROPÓSITO Y CICLO PROFUNDO ALTERNADOR: 28 V/80 A DE CAPACIDAD SISTEMA DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN DE MOTOR, SISTEMA DE LLAVE DE ENCENDIDO CODIFICADA Y TRANSPONDER PARA PROTEGER EL VEHÍCULO CONTRA ROBO DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS OTROS: PREPARACIÓN PARA SISTEMA FMS, EQUIPO DE TELEMÁTICA BUS CONNECTION DISTANCIA ENTRE EJES: 6,050 MM (238.2") LONGITUD TOTAL DEL CHASIS: 10,575 MM (416.3") PBV: 14,300 KG (31,526 LB)</p>
54	1	PIEZA	<p>REFRIGERADOR INDUSTRIAL MEDIDAS:ALTO: 210 CM, FRENTE: 137 CM, FONDO: 82 CM INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, RESPALDO DE ALUMINIO CAPACIDAD: 1321 L/ 47 PIES HP: 1/4+ VOLTAJE: 115/60/1 EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MANTIENE LOS ALIMENTOS A TEMPERATURAS SEGURAS ENTRE 33 ° F Y 41 ° F (0.5 ° C A 5 ° C),. 2 PUERTAS, 6 PARRILLAS. EL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO FACILITA EL AJUSTE DE TEMPERATURA Y LA FRECUENCIA DE DESCONGELACIÓN. RUEDAS PREINSTALADAS DE SERVICIO PESADO CON FRENOS. PESO VOLÚMETRICO :472 KG</p>
55	1	PIEZA	<p>SIERRA CINTA BANDA MOTOR 1.5 HP MONOFÁSICO CINTA BANDA DE 295 CMS (116") PINTURA DE ALTA RESISTENCIA. MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE. ALTO NIVEL DE HIGIENE. MOTOR MONOFÁSICO DE 1.5 HP IDEAL PARA LUGARES DE BAJA, MEDIANA O ALTA DEMANDA. ANCHO DE GARGANTA: 35 CM / 13.75" ALTO DE GARGANTA: 40 CM / 15.75". DIMENSIONES: 102 X 48.5 X 175.5 CM (FRENTE X FONDO X ALTO).</p>
56	1	PIEZA	<p>REBANADORA CARNE VEGETALES ACERO AL CROMO 1/3 HP 0R300A, MEDIDAS: 53.5 X 49.3 X 54.6 CM (FRENTE X FONDO X ALTO)</p>
57	1	PIEZA	<p>MÁQUINA DE PICAR CARNE ELÉCTRICA DE VOLTAJE: 127V HECHA DE ACERO NIQUELADO. EL TAMAÑO DEL DISCO ES DE 22. EL TAMAÑO DE LA NAVAJA ES DE 22. PRODUCCIÓN POR HORA: 13.ES INDUSTRIAL</p>
58	1	PIEZA	<p>BASCULA DE RECIBO DE 100 KGS (PLATAFORMA) EQB-100</p>

59	1	PIEZA	DESCREMADORA DE LECHE ELÉCTRICA DE 100 LTS MOTOR SICH, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110 VOLTS, PESO APROXIMADO DE 4 KG, DIMENSIONES DE 52-37 CM.,
60	1	PIEZA	EQUIPO ELECTRÓNICO PARA RECIBO DE LECHE, PC DELL O HP 2GB RAM, 160GB DD, LCD 17" TECLADO, MOUSE Y CABLES IMPRESORA TÉRMICA 58 MM, LECTOR CÓDIGO DE BARRAS ALÁMBRICO, SOFTWARE BÁSICO PARA ENTRADAS Y SALIDAS DE LECHE.
61	1	PIEZA	MANTEQUILLERA INDUSTRIAL 100 KG, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAPACIDAD: 100 KG., MOTORREDUCTOR 1.5HP., CON VARIADOR DE VELOCIDAD., TAMAÑO DEL TANQUE 240 LTS, DIMENSIONES DEL EQUIPO: 110X 50X 91X58
62	1	PIEZA	LAVAVERDURAS, CARGA DE VERDURAS EN HOJAS: 240/300 KG/H - 8/10 KG POR CICLO, DIMENSIONES EXTERNAS: 1200 X 710 X 856H MM
63	1	PIEZA	REBANADOR DE VERDURAS Y FRUTA INDUSTRIAL 3/16, ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 14 "X6" X9 "(360X150X230 MM)
64	1	PIEZA	MAQUINA MANUAL PARA CONSERVAR ALIMENTOS, ACERO INOXIDABLE, 220V,50HZ
65	1	PIEZA	EXTRACTOR AUTOMÁTICO JUGO, ACERO INOXIDABLE, COLADOR DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE T-304 GRADO ALIMENTICIO
66	1	PIEZA	DESHIDRATADOR ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE SECADO DE 24 KG
67	1	PIEZA	AHUMADOR DE CARNES, ACERO INOXIDABLE, 50 KG DE AHUMADO DE CARNE
68	1	PIEZA	INCUBADORA DE HUEVO, CAPACIDAD 64 PIEZAS DE HUEVO, CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, PANTALLA LED Y CONTROL DIGITAL, 110 VOLTS

69	1	PIEZA	<p>ESTUFA SEMI INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE 1 RESPALDO BAJO DE 0.090 M DE ALTO. FREIDORA: TINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, ESQUINAS SANITARIAS, CAP. 3 LITROS DE ACEITE, MEDIDA INTERIOR: FRENTE: 0.204 M, FONDO: 0.300 M, ALTO: 0.150 M. 1 QUEMADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE DE 26,000 B.T.U./H. 1 CANASTILLA NIQUELADA CON ASA PLASTIFICADA, MEDIDA INTERIOR DE: FRENTE: 0.160 M, FONDO: 0.250 M, ALTO: 0.110 M. PLANCHA COLD ROLLED STEEL DE 3/4" DE ESPESOR, ÁREA ÚTIL DE: FRENTE: 0.504 M, FONDO: 0.560 M. CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE ACEITE. 2 QUEMADORES TUBULARES EN ACERO INOXIDABLE DE 36,000 B.T.U./H CADA UNO. GRATINADOR DE 0.435 M DE FRENTE CON PARRILLA NIQUELADA. CHAROLA PARA CAPTAR ESCURRIMIENTOS. ASADOR: PARRILLA REVERSIBLE EN HIERRO FUNDIDO, ÁREA ÚTIL: FRENTE: 0.290 M, FONDO: 0.540 M. 1 CAMA DE PIEDRA VOLCÁNICA. 1 QUEMADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE DE 27,000 B.T.U./H. CHAROLA PARA CAPTAR ESCURRIMIENTOS. 4 QUEMADORES ABIERTOS OCTAGONALES CON TAPA DESMONTABLE EN HIERRO FUNDIDO DE 30,000 B.T.U./H CADA UNO. 2 PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO MONTADAS SOBRE CUBIERTA SEMI-SELLADA. 4 PILOTOS INDIVIDUALES EN ACERO INOXIDABLE CON CABEZA ROSCABLE TIPO HONGO 2 CHAROLAS PARA CAPTAR ESCURRIMIENTOS. 8 VÁLVULAS DE AJUSTE FLAMA PILOTO IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL. 8 VÁLVULAS GAS IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL. 9 PERILLAS ZINC CON AISLAMIENTO TÉRMICO EN SILICÓN ROJO. HORNO GRANDE CON MEDIDA INTERIOR DE: FRENTE: 0.660 M, FONDO: 0.590 M, ALTO: 0.420 M CON 2 PARRILLAS NIQUELADAS DENTRO. 1 TERMOSTATO IMPORTADO, RANGO DE 100 A 300 °C, VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA, CERTIFICADO CSA USO COMERCIAL. 1 QUEMADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE DE 36,000 B.T.U./H. PUERTA CON BISAGRAS Y EMPAQUE PERIMETRAL PARA CIERRE HERMÉTICO. 2 GABINETES CON PUERTA BAJO LA FREIDORA Y EL GRATINADOR. 4 PATAS TUBULARES NIVELADORAS EN ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS EXTERIORES TOTALES: FRENTE: 1.710 M, FONDO: 0.810 M, ALTO: 0.960 M. PESO: 290 KG. INCLUYE KIT DE ESPREAS PARA CONVERSIÓN DE GAS (SI REQUIERE CAMBIO A GAS NATURAL FAVOR DE MENCIONARLO AL REALIZAR SU COMPRA).</p>
70	1	PIEZA	<p>DOBLE TARJA DE ACERO INOXIDABLE PATAS DE 1 1/2" DE DIÁMETRO Y REFUERZOS. REGATONES AJUSTABLES DE ACERO INOXIDABLE. ALTURA TOTAL CON COPETE: 104 CM. DIMENSIONES TARJA: 45 X 45 X 28 CM (FRENTE X FONDO X ALTO). DIMENSIONES GENERALES: 160 X 67 X 80 CM (FRENTE X FONDO X ALTO).</p>
71	1	PIEZA	<p>PLANTA DE LUZ / GENERADOR ELÉCTRICO, POTENCIA DE ARRANQUE 3000 W, CORRIENTE MÁXIMA 24 A, POTENCIA DE MOTOR 4HP, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 7.5 -LTS. MODELO GEN-351, 3000 WATTS</p>
72	2	PIEZA	<p>PANTALLA SMART TV 65" TAMAÑO DE LA PANTALLA 65 PULGADAS TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA LED RESOLUCIÓN 4K FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ COMPONENTES INCLUIDOS CABLE DE ALIMENTACIÓN, CONTROL REMOTO, MANUAL DE USUARIO, TARJETA DE GARANTÍA TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH, ETHERNET, HDMI, RF, WI-FI RELACIÓN DE ASPECTO 16:9 DIMENSIONES DEL PRODUCTO 22,2PROF. X 144,4AN. X 88,2ALT. CENTIMETERS</p>

73	10	PIEZA	LAPTOP BOOK4 EDGE DE 15.6 PULGADAS, COPILOT + COMPUTADORA AI PC, PROCESADOR SNAPDRAGON X PLUS, SUBTÍTULOS EN VIVO, VISUALIZACIÓN ANTIRREFLEJOS LED FHD, BATERÍA DE LARGA DURACIÓN.TAMAÑO DE LA PANTALLA 15,6 PULGADASCOLOR SAPPHIRE BLUETAMAÑO DEL DISCO DURO 1 TERAMODELO DE CPU SNAPDRAGON X PLUSTAMAÑO DE LA MEMORIA RAM INSTALADA 16 GBSISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PROCARACTERÍSTICA ESPECIAL TECLADO NUMÉRICODESCRIPCIÓN DE LA TARJETA GRÁFICAPAQUETERÍA OFFICE LICENCIA PERMANENTE
74	1	PIEZA	CÁMARAS DE TERAPIA DE OXÍGENO HIPERBÁRICO: DISPOSITIVO MÉDICO QUE SUMERGE A LOS PACIENTES EN UN ENTORNO DE PRESION ATMISFÉRICA ELEVADA. PRESION OPERATIVA 14K- 20 KPS VOLTAJE DE ENTRADA 110 VAC VOLTAJE DE SALIDA ""=VAC FRECUENCIA 50/60 HZ POTENCIA 1000 VA
75	3	PIEZA	DESBRIDADOR ULTRASÓNICO: EQUIPO PARA DESBRIDAMIENTO ULTRASÓNICO DE HERIDAS QUE NO TRAUMÁTICO, VOLTAJE DE ENTRADA CA100-240V, 50/60 HZ FRECUENCIA 20KHZ-40KHZ, PODER ULTRASONIDO MENOR O IGUAL A 100W, RUIDO MENOR O IGUAL A 60DB
76	2	PIEZA	CÁMARA TÉRMICA: RESOLUCIÓN TÉRMICA 160 × 120 (19 200 PÍXELES) DURACIÓN DE LA BATERÍA APROXIMADAMENTE 2 HORAS Y 30 MINUTOS RANGO DE TEMPERATURA DEL OBJETO -20 °C — 120 °C Y 0 °C — 400 °C PRECISIÓN ±3°C (5.4°F) O ±5 %. APLICABLE 60 SEGUNDOS DESPUÉS DEL ARRANQUE CUANDO LA UNIDAD ESTÁ DE 15°C A 35°C (59°F A 95°F) Y LA ESCENA ESTÁ DE 5°C A 120°C (41°F A 248°F) COMPATIBILIDAD CON DISPOSITIVOS TELÉFONOS INTELIGENTES Y TABLETAS IOS (VERSIÓN 16 O POSTERIOR) O ANDROID (VERSIÓN 12 O POSTERIOR) COMPATIBLE CON EL SOFTWARE FLIR APLICACIÓN FLIR ONE, FLIR IGNITE, FLIR THERMAL STUDIO
77	1	PIEZA	REFRIGERADOR: REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON CONGELADOR DE 13 PIES. CON CONGELADOR Y DIFUSOR (HOMOGENEIDAD +/- 1°C). DESHIELO AUTOMÁTICO POR GAS CALIENTE. CONTROL POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER LA TEMPERATURA ENTRE 2°C A 8°C. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL PARA ALTA/BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA, PUERTA ABIERTA, Y FALLA DE SENSOR. INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 304. PUERTA SÓLIDA CON CERRADURA. 3 PARRILLAS Y 4 CHAROLAS PERFORADAS. LÁMPARA CON LUZ LED. REGULADOR DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS Y RETARDADOR DE VOLTAJE. GRAFICADOR DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 115V A 60HZ.
78	2	PIEZA	LÁMPARA DE ILIMINACIÓN LED DE EMERGENCIA: LÁMPARA DE 16W CON PEDESTAL MULTILED S Y BATERÍA DE EMERGENCIA

79	4	PIEZA	<p> GUITARRA CLÁSICA LA VALENCIANA, CEDRO. TAPA: CEDRO SOLIDA. CUERPO: SAPELI. ACABADO: BRILLANTE. COLOR: NATURAL. FILETE: MELAMINA EN AMBAS TAPAS. ROSETÓN: MULTILÍNEAS. BRAZO: CAOBA. PUENTE: JATOBA. TRASTES: 19. DIAPASÓN: JATOBA. MAQUINARIA: VINTAGE CLÁSICO CON PERNOS BLANCOS DE PLÁSTICO. NÚMERO. DE CUERDAS: 6. MATERIAL DE LA CUERDA: NYLON. ORIENTACIÓN: DIESTRO </p>
80	8	PIEZA	<p> FUNDA PARA GUITARRA ABS TEXTURIZADO CLÁSICA GRIS PESO: 4.2 KG (9 LIBRAS Y 5 ONZAS) MEDIDAS INTERNAS: LONGITUD DEL CUERPO: 55.5 CM LONGITUD TOTAL: 103.5 CM PARTE SUPERIOR: 28.5 CM PARTE INFERIOR: 37.5 CM MEDIDAS EXTERNAS: 106X42X15 CM CARACTERÍSTICAS INTERNAS: BOLSA PARA ACCESORIOS JUEGO DE ALMOHADILLAS PARA AJUSTES ADICIONALES DE TAMAÑO SUSPENSIÓN DEL INSTRUMENTO SOBRE COJINES DE ESPUMA INYECTADA INCLUYE CORREA DE MOCHILA DE NEOPRENO CÓMODA Y ANTIDESLIZANTE, CON GANCHOS DE SEGURIDAD DE TORNILLO </p>
81	2	PIEZA	<p> BAJO QUINTO E/ACUST OSCARSCHMIDT OH32SE. TAPA DE MAPLE BURLAROS Y FONDO DE PALO DE ROSA. TERMINADO BRILLANTE. UNIÓN CORPORAL TRADICIONAL. MARQUETERÍA DE MADERA. DIAPASÓN DE PALO DE ROSA. DISEÑO DISTINTIVO DE CUERNO DE TORO. BRAZO DE CAOBA. INCRUSTACIONES DE TORO DE MADREPERLA EN EL CABEZAL. MAQUINARIA DE LUJO. INCLUYE FUNDA ACOLCHADA. </p>

NOTA 1: AL PRESENTE DOCUMENTO SE ANEXA LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS y BIENES SOLICITADOS, MATERIALES Y CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES DEBERÁN DE CUMPLIR EN CADA UNO DE ELLOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y GARANTÍA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

ANEXO 2
FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-047-913069969-N-4-2025

_____ **(NOMBRE)** _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO EN:

NO. DE LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE		NÚMERO
COLONIA:		DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:		FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 3

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-047-913069969-N-4-2025

(CARTA DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP)
(APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR _____, A
TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
_____ PARA LA CONTRATACIÓN DE
_____ EL QUE SUSCRIBE _____
EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
_____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE
ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE
NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4

**ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA
UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: N°. LA-72-047-913069969-N-4-2025

LUGAR Y FECHA

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL;

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO: LA-72-047-913069969-N-4-2025

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

ANEXO 6

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: LA-72-047-913069969-N-4-2025

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE
ENCUENTREN INHABILITADAS.**

PERSONA MORAL

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL).

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA O POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-047-913069969-N-4-2025

DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO

PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS

SOLICITUD DE OPINIÓN (ART. 32-D, CFF)

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

<p>/CFF OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA SER PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA, PARAESTATAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES FEDERATIVAS, O SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS; PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS</p>
<p>¿QUIÉNES LO PRESENTAN? PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN PROCESOS LICITATORIOS, DESEEN SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS O VAYAN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS.</p>
<p>¿DÓNDE SE OBTIENE? A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT. EN CUALQUIER ALS, SE ATIENDE PREFERENTEMENTE CON CITA.</p>
<p>¿QUÉ DOCUMENTO SE OBTIENE? OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.</p>
<p>¿CUÁNDO SE PRESENTA? CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO REQUIERA.</p>
<p>REQUISITOS NO SE REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.</p> <p>CONDICIONES CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA VIGENTE O CONTRASEÑA.</p> <p>INFORMACIÓN ADICIONAL NO APLICA.</p> <p>COMPROMISOS DE SERVICIO DISPONIBILIDAD PERMANENTE. EMISIÓN INMEDIATA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO.</p> <p>PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE INGRESA A LA SECCIÓN TRÁMITES Y LOCALIZA EL APARTADO DESTACADOS. DEL APARTADO DESTACADOS, SELECCIONA LA OPCIÓN “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO”. INGRESA TU CLAVE DE RFC Y CONTRASEÑA O TU FIRMA ELECTRÓNICA SEGUIDO DE ENVIAR. SELECCIONA SUCESIVAMENTE LAS OPCIONES: SERVICIOS POR INTERNET; CUMPLIMIENTO DE OBL. FISC; OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLI. FISC. LLENA LOS DATOS SOLICITADOS POR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO Y ENVÍA TU TRÁMITE AL SAT. IMPRIME Y CONSERVA EL INFORME DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.</p>
<p>DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAS 2.1.31., 2.1.39. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL</p>

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

2.128. PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO HAGAN PÚBLICA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.24. TRATÁNDOSE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN SUBCONTRATADOS POR LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO TRAMITARÁN POR SU CUENTA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.36., O BIEN LOS SUJETOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA REGLA PODRÁN OBTENERLA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37. EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ADR, ENVIÁNDOLA AL BUZÓN TRIBUTARIO DE ESTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO.

PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES CONVOCANTE, PARA QUE ESTA GESTIONE ANTE LA ADR LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CFF. LA AUTORIDAD FISCAL REVISARÁ QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO JURÍDICO DEL MENCIONADO ARTÍCULO, POR NO EXISTIR CRÉDITOS FISCALES. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2024 2.1.24., 2.1.36., 2.1.37.

LOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, DEBERÁN DE MANIFESTARLO POR ESCRITO QUE DE ACUERDO A SU RÉGIMEN FISCAL NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS CITADOS PÁRRAFOS.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NÚMERO: **LA-72-047-913069969-N-4-2025**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE NO HE INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y QUE DE SER ASÍ ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO QUE RENUNCIO A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-047-913069969-N-4-2025

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), SERÁN GARANTIZADAS POR EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL (LOS) MISMO(S), A FAVOR DE LA _____ Y A DISPOSICIÓN DE _____.

EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA SE DEBERÁ INDICAR “QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO”.

ASIMISMO, EN DICHA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA - _____, ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ANTES CITADA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO”.

“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DE LA _____ Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE”.

“EN CASO DE PRÓRROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA Y AL EFECTO (**COMPAÑÍA EMISORA DE LA FIANZA**) PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO”. SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EN CASO DE INCREMENTO EN EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

ESTA GARANTÍA SERÁ APLICADA EN FORMA PROPORCIONAL AL MONTO DE LO INCUMPLIDO EN LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA EN LA PRESTACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS SERVICIOS EN UNA, VARIAS O TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA.

UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-72-047-913069969-N-4-2025

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONVOCANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "LA CONVOCANTE"

- A) QUE ES UN ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE _____, PUBLICADA EL _____, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR EL ARTÍCULO _____ DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL MISMO EL _____.
- B) QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, SEGÚN NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR _____, DE FECHA _____, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY _____.
- C) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA _____, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE _____.
- D) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA LICITACIÓN NO. _____, SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE _____.
- E) QUE TIENE SU DOMICILIO EN _____, TELÉFONO _____.

DE "EL PROVEEDOR"

- A) QUE _____, ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN ACTA NOTARIAL NÚMERO _____, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ (_____), LIC. _____, EN LA CIUDAD DE _____, EL ____ DE _____ DE _____.
- B) QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE _____ Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.
- C) QUE EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO.

- D) QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS _____ QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIEREN Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA-VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLE A ESTAS OPERACIONES.
- F) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN _____ NÚMERO _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, EN LA CIUDAD DE _____, ESTADO DE _____, TELÉFONO _____, FAX: _____; CORREO ELECTRÓNICO _____.

QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES NÚMERO ____ (_____)

III. DE LAS PARTES

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDAD NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA CONVOCANTE" ADQUIERE EN EJERCICIO DEL RECURSO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SURTIR: _____, BAJO LAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA A ESTE CONTRATO, (LA PROPOSICIÓN ORIGINAL ESTA ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN).

SEGUNDA. - "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.) MISMA QUE INCLUYE EL I.V.A.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

CUARTA. - LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

QUINTA. - "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA COMPRA DE DICHOS BIENES, EN LAS OFICINAS DE LA _____, MEDIANTE CHEQUE A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", A LOS _____ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE QUE SE TRATA, PREVIA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN, LO CUAL SE DEMOSTRará MEDIANTE FACTURAS ORIGINALES Y/O REMISIONES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL ALMACÉN GENERAL DE "LA CONVOCANTE".

SEXTA. - LA ENTREGA SE HARÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "LA CONVOCANTE", CON DOMICILIO EN _____, EN EL HORARIO DE _____ EN DÍAS HÁBILES.

SÉPTIMA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA A LOS _____ DÍAS NATURALES DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

OCTAVA. - "EL PROVEEDOR" EFECTUARA EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS.

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ HASTA POR (AÑOS, MESES O DÍAS) DE LOS DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA EN UN PLAZO DE ____ DÍAS HÁBILES, POR LO QUE PARA GARANTIZAR DICHA RESPONSABILIDAD SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 Y 85 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, LA CUAL DEBERÁ DE ENTREGARSE A LOS ____ DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DECIMA.- PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, EN EL PLAZO PREVISTO, “LA CONVOCANTE” RETENDRÁ Y APLICARÁ A FAVOR DE _____ COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CON UN LÍMITE DE ____ DÍAS, QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA PRIMERA. - “EL PROVEEDOR”, SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “LA CONVOCANTE” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DECIMA SEGUNDA. - LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE “LA CONVOCANTE” PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA CONVOCANTE” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1) SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO PRETENDE OTORGAR LOS BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES FUERON DIFERENTES A LAS CONVENIDAS.
- 2) SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO CEDIERA, TRASPASARÁ, SUBARRENDARÁ EL PRESENTE CONTRATO.
- 3) SI “LA CONVOCANTE” OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR INCURRIR EN ALGUNO DE LOS DOS CASOS, APLICARÁ A “EL PROVEEDOR” UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER AJUICIO DE “LA CONVOCANTE”, HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DECIMA CUARTA. - EN CASO DE CONTROVERSIA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA QUINTA. - EL PROVEEDOR”, ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

DÉCIMA SEXTA. - “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE RENUNCIA AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE

INSTRUMENTO, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.

DÉCIMA SÉPTIMA. - LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO. (EN SU CASO)

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO “LA CONVOCANTE” COMO “EL PROVEEDOR”, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA ____ DE ____ DEL 202__.

POR “LA CONVOCANTE”

POR EL “EL PROVEEDOR”
EL APODERADO LEGAL

NOMBRE

C.

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____, CON VIGENCIA DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DEL 202__, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADA(O) LEGAL.

ANEXO 10
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-047-913069969-N-4-2025

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ DE _____ DE _____

PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE A

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6) ____, CUENTA CON ____ (7) ____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8) ____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ (9) ____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10) ____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250	
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO

ASÍ MISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES _____ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON) _____.

ATENTAMENTE

ANEXO 11
UNIVERSIDAD IINTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-047-913069969-N-4-2025

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)			
DOCUMENTO III. INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1) (EN PLATAFORMA SUBIR UN SOLO ARCHIVO QUE CONTENTA EN UN PRIMER MOMENTO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SEGUIDA DE LA TÉCNICA)			
DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- MANIFESTACION DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO IX. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD			
DOCUMENTO X. FORMATO 32-D.			
DOCUMENTO XI.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			